



"AYUDAR A
ENCONTRAR SU
CAMINO"

PLAN DE
PREVENCIÓN
DEL ABANDONO
ESCOLAR
TEMPRANO
2025_26

IES Ramos del Manzano



Aprobado en Consejo Escolar y Claustro de profesores el 28
de octubre de 2025



ÍNDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	2
1. OBJETIVOS.....	2
2. ACTUACIONES Y MEDIDAS. INDICADORES.....	3
2.1. ACTUACIONES COORDINADAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA	3
2.2. ACTUACIONES PROPIAS DEL CENTRO.	3
2.2.1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	3
2.2.2. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	4
2.2.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	4
2.2.4. MEDIDAS METODOLÓGICAS Y CURRICULARES.	5
2.2.5. MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	5
2.2.6. MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.	6
2.2.7. MEDIDAS DE COORDINACIÓN.	6
2.2.8. MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN DE EP A ESO.....	7
2.2.9. MEDIDAS PARA IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	7
3. EVALUACIÓN.....	8



PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Ramos del Manzano										
CÓDIGO: 37007729										
DIRECCIÓN: C/ Prado, 2										
LOCALIDAD: Vitigudino										
PROVINCIA: Salamanca										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Yanira del Rosario de la Paz Santana										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2025

El plan de abandono escolar temprano del centro establece actuaciones, medidas y un sistema de seguimiento para evitar que el alumnado abandone los estudios sin completar la ESO o sin continuar la formación postobligatoria.

1. OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none">Mejorar el porcentaje de titulación en la ESO.Detectar alumnos/as con alto riesgo de abandono escolar temprano realizando un seguimiento individualizado de cada caso y realizando un diagnóstico del riesgo.Trabajar de forma individual con cada una de las familias de alumnos/as que presenten alto riesgo de abandono escolar temprano.Aumentar el número de alumnado que continúan estudios posobligatorios después de la ESO.Dar respuesta educativa alternativa a los jóvenes que han abandonado el sistema con 16 años, orientando sobre las posibles salidas formativas ya en centros educativos o en el ámbito laboral, con la intención de buscar una segunda oportunidad para ellos.Complementar los objetivos anteriores con la adopción de medidas preventivas desde los primeros cursos de la ESO porque entendemos que es donde se empieza a fraguar el posible fracaso y abandono posterior de un alumno.Atender a los jóvenes que estén en disposición y tengan la intención de presentarse a las pruebas de acceso a ciclos tanto de grado medio como de grado superior.



2. ACTUACIONES Y MEDIDAS. INDICADORES.

2.1. ACTUACIONES COORDINADAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA

- Establecer **cauces de coordinación** para el intercambio de información sobre la oferta educativa del Centro de Educación de Personas Adultas y de los centros de secundaria de la zona de Vitigudino.
- **Presentar la oferta educativa** de unos centros a los alumnos de los demás centros, incluyendo la oferta de los Centros de Educación de Personas Adultas de Salamanca y Ciudad Rodrigo.
- Estar **en contacto** con otras instituciones y organismos de la zona, que puedan ofrecer Programas de Formación y Empleo, para mantener informados a los alumnos sobre estas enseñanzas.
- **Informar** al alumnado y a sus familias, de las pruebas de acceso a ciclos formativos y las pruebas libres de la ESO a los alumnos de 4º ESO, 2º Bachillerato y CFGB en las reuniones de Orientación que se celebrarán en el segundo/tercer trimestre.

2.2. ACTUACIONES PROPIAS DEL CENTRO.

2.2.1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Dentro del **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**, se diseñarán:

- Actuaciones para facilitar el **seguimiento y la orientación individual** de los alumnos para la prevención y detección de problemas de aprendizaje, asesorando a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Actuaciones para **atender individualmente al alumnado**, sobre todo para aquéllos que más lo precisen y de forma especial aquellos con riesgo de abandono escolar, intensificando la atención a este alumnado y sus familias.

Dentro del **PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**:

- Se diseñarán y aplicarán **programas de orientación individualizados** para los alumnos/as de riesgo de abandono escolar, intensificando la atención a estos alumnos y sus familias.
- A los **alumnos de 3º, 4º ESO y CFGB en riesgo de abandono escolar** se les proporcionará información acerca de las diversas ofertas de los centros de educación de personas adultas de Ciudad Rodrigo y Salamanca: enseñanza secundaria presencial, a distancia, cursos de preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria para mayores de 18 años, cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos de formación profesional.
- A los alumnos que **finalicen el Bachillerato**, informar y orientar sobre el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- **Orientar a las familias**, informando y asesorando, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato.
- **Para el alumnado que finaliza su etapa educativa** y/o desea insertarse en el mundo laboral, se facilitará información y orientación, entre otros aspectos, sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y pertinentes.
- Se ofrecerá **información y orientación al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales y la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.



2.2.2. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Colaboración con el **Servicio de Empleo Público** de Vitigudino:

- Charlas informativas sobre la oferta de empleo y la situación del mercado laboral, dirigidas a los alumnos de 4º de ESO y de CFGB.

Colaboración con **empresas de la zona y el Ayuntamiento** de Vitigudino:

- Aumentar el número de convenios con las empresas y ayuntamientos del entorno para facilitar el acceso a los alumnos de CFGB y del CFGM que se imparte en el centro: Servicios Administrativos-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

2.2.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

1. Realización de **refuerzos educativos y desdobles en la ESO**:

- Se adscriben determinados alumnos/as a subgrupos distintos del grupo de referencia para las materias que la organización del Centro permita, especialmente en las que se pueden presentar dificultades: Inglés, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- El horario de clases se realiza de tal forma que permita una reducción de ratio de alumnos en algunas materias y una adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje y proceso madurativos que presentan los alumnos.

En el presente curso, se realizan los siguientes refuerzos o desdobles:

Curso	Desdoble	Refuerzo
1º ESO		Lengua Castellana y Literatura Matemáticas
2º ESO		Lengua Castellana y Literatura Matemáticas
1º PDC	Inglés	
2º PDC	Inglés	

- Realización de **apoyos especializados para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a través de la ONCE** para lograr la integración del alumnado invidente dentro del centro. A lo largo de la jornada lectiva del martes contamos con la presencia de una maestra de Pedagogía Terapéutica de la ONCE.
- Seguimiento al alumnado que cursa la **materia de refuerzo CLYM en ESO y el PDC**. La asignación de las materias de refuerzo en 1º de la ESO se realizará según los informes individualizados que se habrán elaborado al finalizar el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria. Durante el mes de septiembre, una vez realizada la evaluación inicial y al finalizar el primer curso de la ESO, se podrá cambiar al alumnado de la materia de refuerzo a segunda lengua extranjera (Francés) si el equipo docente lo estime conveniente, escuchado el DO y el alumno, con autorización de las familias.
- Dedicación exclusiva del **horario de la maestra de Pedagogía Terapéutica** a la realización de apoyos educativos a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para conseguir una mejor atención a dicho alumnado.
- Priorizar y potenciar la continuidad del profesorado**, con los grupos de alumnos/as a lo largo de la etapa.



2.2.4. MEDIDAS METODOLÓGICAS Y CURRICULARES.

- Promover, dentro del marco del Plan de Fomento de la Lectura, la **mejora de la lectura comprensiva y expresión escrita**.
- **Escolarización temprana en el CFGM** en los casos en que sea la respuesta educativa más adecuada a la situación de los alumnos. Es necesario utilizar muchas veces la excepcionalidad y no esperar a que hayan cursado 3º ESO, ya que, si esperamos a que los alumnos cumplan este requisito, se corre el grave riesgo de que al cumplir los 16 años soliciten la baja en el centro y por tanto no esperen a que empiece el nuevo curso.
- Asegurar la **incorporación a los Programas de Diversificación Curricular (PDC)** que establece la LOMLOE, de aquel alumnado que lo precise.
- Elaboración de **contratos de mejora** con las familias y algunos alumnos de la ESO y CFGM, que tengan un bajo rendimiento a partir de la primera evaluación, en los que aparezca el compromiso de ambos para la mejora del proceso de aprendizaje de los alumnos. Los alumnos se comprometerán a dedicar un tiempo concreto de horas al día para estudiar y a hacer los trabajos de clase, a preparar con tiempo los exámenes y no dejarlo para el día anterior, a organizar su tiempo de trabajo y estudio utilizando el registro oportuno, reducir el tiempo que dedican diariamente a ver la tele, jugar con los videojuegos, navegar por internet, etc. Por su parte, los padres se comprometerán a controlar el tiempo de estudio de sus hijos, a revisar el trabajo realizado en el tiempo de estudio, a revisar diariamente el registro de organización del tiempo de la sesión de estudio y a controlar el tiempo que le dedica a ver la tele, jugar a los videojuegos, internet y/o redes sociales.
- Fomentar entre el profesorado el **trabajo cooperativo** dentro del aula a través de las actividades de tutoría y en las propias de su materia.
- Seguimiento por parte de los tutores y de los departamentos de los **planes de apoyo, de refuerzo y de recuperación del alumnado**.
- Desarrollo de **tutorías individualizadas para 1º ESO**, con los alumnos que muestren mayores dificultades de aprendizaje e integración escolar. Utilizaremos para ello la información recogida de los informes aportados por los centros de primaria y los resultados obtenidos por los alumnos en la evaluación inicial.

2.2.5. MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

- **Equipo de mediación** formado por alumnos voluntarios. Los mediadores ayudarán a resolver los conflictos que se puedan dar entre alumnos.
- Utilización de los **procesos de acuerdo reeducativo**, como una medida para regular el comportamiento de deterioro de la convivencia escolar con algún alumno y evitar la hostilidad y el enfrentamiento físico y verbal en el centro.



2.2.6. MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

- El centro seguirá el **procedimiento recogido** en el Programa Provincial de Prevención y Control del Absentismo Escolar enviado desde la Dirección Provincial de Salamanca.
- Envío de **correos electrónicos y llamadas telefónicas** por parte de los tutores o jefatura de estudios a la familia, cuando un alumno no acude al centro.
- Utilización de **Stilus ASIN y Comunicaciones** para comunicar faltas, retrasos, incidencias y toda la información académica del alumnado (solicitar tutorías).
- En el momento en el que el alumno decide abandonar el Sistema Educativo y se da de baja del centro mantendrá una **entrevista con la orientadora** donde se entregará un documento orientativo de las distintas opciones que tiene, por ejemplo: Escuela de Adultos, pruebas extraordinarias a acceso a ciclos, etc.
- Informar a las familias a comienzo de curso, **en las reuniones generales de padres**, de la obligación como padres de velar por la asistencia regular al Centro de sus hijos. Se les hará saber que su incumplimiento implicará la iniciación del Protocolo de Absentismo por parte del Centro.

2.2.7. MEDIDAS DE COORDINACIÓN.

1. Coordinación interna:

- Reuniones para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas. El equipo de profesores de cada alumno que necesite adaptación curricular significativa mantendrá una reunión convocada por jefatura de estudios y coordinada por la orientadora, en el mes de octubre para diseñar los criterios de elaboración dicha adaptación significativa. Con anterioridad a las sesiones de evaluación trimestral se realizará un seguimiento y en el mes de junio se evaluará y se tomarán decisiones para el próximo curso.
- Reuniones para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares NO significativas. Se seguirá el procedimiento indicado anteriormente.
- Reuniones para la elaboración y seguimiento de los Planes de Refuerzo y/o apoyo y Planes de recuperación. Se seguirá el procedimiento indicado anteriormente.
- Seguimiento al menos trimestral, de los alumnos que reciben refuerzo educativo en 1º y 2º de la ESO, a través de reuniones de todos los implicados, profesor de área, profesores responsables del refuerzo, jefe de estudios y orientadora.

2. Coordinación con otros centros:

- Coordinación entre el EOEP del sector y el Departamento de Orientación: Se mantendrán tres reuniones durante el curso escolar, además de los contactos puntuales que puedan surgir. Se realizará la coordinación referida a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, organizar las actividades dentro de la jornada de puertas abiertas que se realiza en el mes de mayo en el IES.
- Coordinación pedagógica con los centros de Primaria adscritos al IES. Se mantendrán una reunión, en el tercer trimestre del curso escolar entre los directores y/o jefes de estudios y jefatura de estudios y Orientadora del IES, para analizar los resultados académicos y las carencias detectadas en los alumnos que se han incorporado a la ESO, y tomar decisiones metodológicas y curriculares de cara al próximo curso.
- Coordinación entre el Centro de Educación de Personas Adultas de Vitigudino y los DO del IES Tierras de Abolengo y del IES Ramos del Manzano, a través de una reunión durante el mes septiembre y contactos telefónicos a lo largo del curso escolar, para promover actuaciones conjuntas, dirigidas a paliar el abandono escolar temprano con el fin de orientar al alumnado hacia las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas y de acceso a otros niveles del sistema educativo.



2.2.8. MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN DE EP A ESO.

- Convocatoria de reuniones periódicas de coordinación con los centros de primaria de nuestro ámbito, con el fin de intercambiar información sobre el progreso de los alumnos. En las reuniones participan el EOEP junto a las orientadoras del centro y Jefatura de Estudios. Se celebra tres reuniones a lo largo del curso:
- La primera tendrá lugar en el mes de septiembre, antes de comenzar las clases. En ella se recoge información de los alumnos necesaria para concretar aspectos del “Plan de Acogida para el alumnado que se incorpora a 1º ESO”, formar los grupos y organizar apoyos y refuerzos.
- La segunda reunión se celebrará en el mes de marzo, en ella planificamos la jornada de puertas abiertas para los alumnos de 6º Primaria y sus padres y la recogida de información útil de los alumnos en los centros de primaria que se incorporarán a nuestro IES al próximo curso.
- La tercera reunión llevará a cabo a mediados de junio, recopilamos de cada uno de los centros de primaria la información individual de todos los alumnos. Los datos recabados nos son muy útiles para realizar agrupaciones, la optatividad, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, etc.
- **Jornada de puertas abiertas.** A finales del mes de mayo los alumnos de 6º Primaria, de los centros adscritos realizan una visita a centro, en este primer contacto se les da información del funcionamiento del centro, de las normas más importantes y conocen las instalaciones. Se convoca a los padres una tarde para proporcionarles la información más relevante sobre el IES.
- **Plan de acogida para los alumnos que se incorporan a 1º ESO:** recoge una serie de acciones para que el alumnado de este nivel se adapte sin dificultad al nuevo centro y que esta adaptación repercuta positivamente en los resultados académicos y en la mejora de la convivencia. Estas acciones están divididas en tres apartados: Actividades de acogida, Evaluación inicial y Acogida a familias.

2.2.9. MEDIDAS PARA IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Realización de **reuniones generales** de padres en el mes de octubre, con los tutores, para ofrecerles información general concerniente al grupo y del funcionamiento del centro. En el caso, de 1ºESO, antes de esa reunión con los tutores, se mantendrá un encuentro general de los padres con el equipo directivo y orientadora, donde se les facilitan orientaciones para ayudar a sus hijos en el estudio.
- Realización de una **charla informativa en el tercer trimestre** a las familias de los alumnos de 4º de la ESO. El objetivo de esta medida es informar sobre las posibilidades profesionales o académicas que tiene el alumnado.
- Realización de una **charla informativa a las familias de los alumnos de 2º de Bachillerato (ONLINE)** que finalizan la escolarización en el centro. El objetivo de esta carta es informar sobre las posibilidades profesionales y académicas que tiene este alumnado y los plazos previstos para ello: Universidad, Formación profesional de grado Superior, residencias universitarias, PAEU, Becas.
- **Cooperación con el AMPA** a la hora del diseño de las actividades extraescolares.
- Animar a las familias a **visitar nuestra página web** y utilizarla para la transmisión rápida y actualizada de la información.



3. EVALUACIÓN.

La evaluación del plan de prevención del abandono escolar temprano se realizará a través del siguiente **uestionario:**

ACTUACIONES DE INICIO DE CURSO	SÍ	NO	¿Cuándo?
¿Se han realizado reuniones de coordinación con los Centros de Educación de Adultos de la zona?			
¿Se ha puesto en contacto el centro educativo con instituciones, organismos y empresas de la zona?			
¿Se incluyen en el Plan de Acción Tutorial actuaciones encaminadas a la prevención y detección de problemas de aprendizaje?			
¿Se han realizado refuerzos educativos y desdobles en la ESO?			
¿Se ha llevado a cabo un seguimiento de los alumnos que cursan la optativa de refuerzo en el primer ciclo?			
¿Se está realizando un seguimiento del alumnado con materias pendientes: - Por los tutores - Por los departamentos didácticos - Por Jefatura de Estudios			
¿Se ha celebrado la reunión de coordinación entre el EOEP y el Departamento de Orientación?			
¿Se ha celebrado la reunión de coordinación entre el IES y los centros adscritos?			
¿Se ha puesto en marcha el Plan de Acogida al alumnado que se incorpora a 1º de ESO: - Realización de actividades de acogida - Evaluación inicial - Reunión de acogida a las familias			
¿Se han llevado a cabo reuniones generales informativas a los padres de alumnos?			
¿Se han realizado reuniones de coordinación con los Centros de Educación de Adultos de la zona?			
¿Ha existido colaboración con otras instituciones y organismos de la zona: ECYL, Ayuntamiento, empresas, etc.?			
¿Se ha presentado a los alumnos en riesgo de abandono escolar la oferta educativa de los Centros de Educación de Adultos de la zona y de la provincia?			
¿Se ha proporcionado atención individualizada al alumnado en riesgo de abandono escolar?			
¿Se han diseñado y aplicado programas de orientación individualizada para dichos alumnos?			
¿Se ha informado a los alumnos de Bachillerato sobre las pruebas de acceso a ciclos de grado superior?			
¿Se ha informado y asesorado a las familias sobre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales?			
¿Se ha informado a los alumnos sobre los posibles itinerarios formativos y profesionales?			



¿Se ha realizado un seguimiento del alumnado con materias pendientes: - Por los tutores - Por los departamentos didácticos Por Jefatura de Estudios			
¿Se ha celebrado las reuniones de coordinación entre el EOEP y el Departamento de Orientación?			
¿Se ha celebrado las reuniones de coordinación entre el IES y los centros adscritos?			
¿Qué número de alumnos se han propuesto para cursar FPB: De 2º ESO De 3º ESO			
¿Qué número de alumnos se han propuesto para el primer curso del programa de mejora del rendimiento y aprendizaje?			
¿Se han realizado contratos de mejora con alumnos de 4º de ESO? ¿Cuántos?			
¿Se han llevado a cabo tutorías individualizadas para alumnos de 1º de ESO que muestren dificultades de aprendizaje?			
¿Ha realizado intervenciones el equipo de mediación? ¿Cuántas?			
¿Se han registrado casos de absentismo escolar? ¿Cuántos?			
¿Se han celebrado reuniones con el fin de elaborar adaptaciones curriculares significativas y no significativas? ¿Cuántas?			
¿Se ha organizado una jornada de puertas abiertas: - A alumnos A padres			
¿Ha tenido lugar una charla informativa para los padres de alumnos sobre los itinerarios educativos y profesionales?			
¿Se han realizado actividades de colaboración con el AMPA?			